CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS
NIT 810-005-499-2

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 03
CONTRATO No. 003 DEL 29 DE ENERO DEL 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

ALEXANDRA PATRICIA CARDONA PATIÑO, mayor de edad, domiciliada en Palestina, Caldas, identificada con la C.C **24.853.353** de Palestina Caldas, en cumplimiento al contrato N° 003 DEL 29 de enero de 2026, cuyo objeto es, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS."** cumplió con las actividades pactadas en el mes **DE ABRIL DEL 2026**, de conformidad con el siguiente detalle:

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

1) Realizar el aseo de los pisos, muros, sanitarios, lavamanos, puertas y ventanas del Recinto del Concejo Municipal.
2) Responder por los elementos a su cargo e informar sobre cualquier anomalía o deterioro que ellos presenten y solicitar su reposición o reparación si es del caso**.**
3) Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, cortinas y todo elemento accesorio de las áreas del Recinto del Concejo de Palestina Caldas.
4) Solicitar a tiempo los elementos que se necesiten para cumplir eficazmente con sus labores.
5) Preparar alimentos y/o servicios de cafetería a los funcionarios y atender las reuniones que se lleven a cabo al interior del Concejo de Palestina Caldas.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

1) Realizó el aseo de los pisos, muros, sanitarios, lavamanos, puertas y ventanas del Recinto del Concejo Municipal.
2) Cuidó los elementos a su cargo e informó sobre la anomalía y solicitó su reposición o reparación.
3) Mantuvo limpios los muebles, enseres, ventanas, cortinas y todo elemento accesorio de las áreas del Recinto del Concejo de Palestina Caldas.
4) Solicitó a tiempo los elementos que se necesité para cumplir eficazmente con sus labores.
5) Preparó alimentos y/o servicios de cafetería a los funcionarios y atendió las reuniones que se llevaron a cabo al interior del Concejo de Palestina Caldas.

El valor del contrato y forma de pago para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES**

QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($17.510.000), teniendo como fecha de acta de inicio del contrato el día 01 de febrero del año 2026, valor que **EL CONCEJO** pagará a **EL CONTRATISTA** de la siguiente forma:

Pago proporcional por la suma de **UN MILLON SETENCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.751.000)**, la cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales según la ejecución del contrato, previas actas de supervisión de acuerdo con la entrega de los informes de cumplimientos del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad.

VERIFICACIÓN PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EPS	AFP	ARL	CCF	NUMERO DE PLANILLA	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
NUEVA EPS MOVILIDAD $ 218.900	PORVENIR $ 280.200	POSITIVA $ 9.200	N/A	9504286130	$ 508.300

ESTADO DEL CONTRATO

PAGO NRO 01 MES DE FEBRERO	$ 1.751.000 (PAGADO)
PAGO NRO 02 MES DE MARZO	$ 1.751.000 (PAGADO)
PAGO NRO 03 MES DE ABRIL	$ 1.751.000 (AUTORIZADO)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 12.257.000**

Valor a pagar al contratista en el mes de abril de 2026, **UN MILLON SETENCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.751.000).**

Para constancia se firma el día 05 del mes de abril de 2026.

Mateo Ceballos P.

MATEO CEBALLOS PATIÑO
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL
SUPERVISOR